

REF.: EJECUTIVO
RAD.: 2021-610
DTE: ROSA MARÍA DUQUE CUERVO
DDO: EDUCADORA ACADÉMICA MILITAR LTDA. Y MARGARITA ROSA ROBAYO MOSQUERA

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 2 de mayo de 2023, al despacho informando que se encuentra pendiente resolver la solicitud de reconocimiento de personería presentada por la parte demandante. Lo anterior para su conocimiento,



MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

Visto el informe secretarial que antecede, sería del caso reconocer personería jurídica a la Dra. Patricia Vergara Gómez conforme poder especial allegado. Sin perjuicio de lo anterior, verificado en el expediente se encuentra que la parte actora no ha revocado el poder anteriormente conferido y reconocido por este despacho al Dr. Carlos Alberto Leal Castro, así como tampoco, se encuentra soporte de la posible renuncia de poder por parte de aquel.

Por lo anterior, al no ser claro el estado del poder anterior, previo realizar su estudio y reconocimiento a la Dra. Vergara Gómez, se requerirá a la parte actora para que aclare si se revoca el poder al Dr. Carlos Alberto Leal Castro o si se sustituye aquel.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la parte actora para que aclare al despacho las circunstancias relativas a su representación frente a los dos profesionales del derecho a los cuales ha otorgado los poderes que reposan en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO
Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el
Estado No.032 de Fecha 11 de mayo de 2023



Secretaria